

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO EXENTO Nº 1573

VALLENAR, 25 ABR. 2017

VISTOS

1. Ley Nº20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los distintos Establecimientos Educativos Municipalizados de Vallenar, de movilización que les permita ser trasladados a los distintos establecimientos educacionales.
3. Disponibilidad Presupuestaria Educación 2017 SEP.-
4. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento Nº 1148 del 01 de Abril de 2015, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración Municipal
6. El Decreto 3973 de fecha 31 de julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

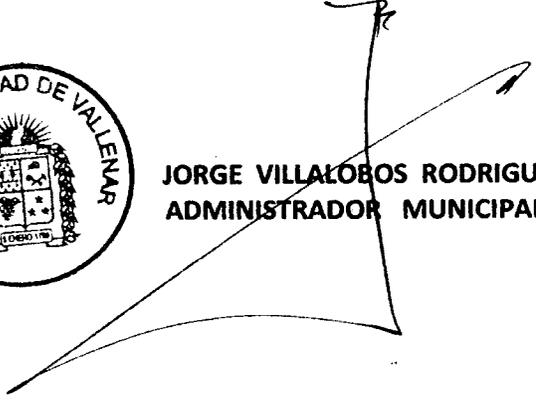
1. Apruébese el Contrato para el Servicio de Transporte Escolar entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Señor Nicolás Torres Caballero, RUT: [REDACTED] efectuando el recorrido desde Freirina , Maintencillo y Perales Viejo, hacia la Escuela hacia la Escuela Gualberto Kong Fernández de Vallenar, Ida y regreso, realizando dos vueltas, por un monto total mensual de \$ 270.000.- (Doscientos setenta mil pesos).
2. El presente Contrato tendrá vigencia desde el 03 de abril del 2017 hasta 31 de mayo del 2017.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**Por Orden del Señor Alcalde**

  
**NANCY ERAFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Adquisiciones SEP
- Finanzas DAEM
- Dirección Control
- Unidad SEP